



Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **María Marta Schianni**, docente del Curso de posgrado denominado "**Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario**", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1°:** Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. María Marta Schianni, DNI N° 26.376.392, argentino, de profesión abogada, CUIT N° 23-23376392-7, con domicilio en calle Saenz Peña N° 525 de la ciudad de Villa María Prov. De Córdoba.-
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$500 (pesos quinientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3°:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. **María Marta Schianni** como docente del Curso de Posgrado denominado "**Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario**" el día 5 de septiembre de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1344

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA